Kim Dotcom, el creador de Megaupload, ha pedido a empresas como Google, Facebook y Twitterque le ayuden a costear su defensa en el proceso por el que se le podría extraditar a Estados Unidos en agosto y acusarle allí de violación de derechos de autor (aunque en realidad no sabe aún los cargos que se le imputan)..

Y lo ha hecho *recordándoles* sutilmente que están usando el sistema de identificación en dos pasos y que la patente "es suya" desde 1998.

Este sistema sirve, por ejemplo, para evitar que se suplanten identidades en redes sociales y se roben contrañenas con facilidad. Cuando uno entra en una cuenta de correo, por ejemplo, se le pide un dato adicional, como un número de móvil, para verificar que la cuenta es suya.

No solo lo usan Twitter o Facebook, sino multitud de empresas tecnológicas y hasta bancos. Dice Dotcom que necesita 50 millones de dólares y ha enseñado este documento para probar que es dueño de la patente en Estados Unidos.

El tipo ha ido soltando unas cuantas perlas en su cuenta de Twitter. Nada es casual, porque lo ha hecho el mismo día en el que esta red social ha puesto en marcha el sistema de marras, de modo que un usuario puede vincular su móvil, al que se le envía un código que tendrá que teclear cada vez que entra en su cuenta de Twitter. Todo en aras de proteger la cuenta de posibles *ladrones*.

Entre insinuaciones de demanda, Dotcom anima a las empresas a que paguen por una licencia mundial para usar el sistema. "Soy un innovador, no un criminal", dice, "vivo en el futuro".

El caso es que según *The Guardian*, otras empresas como Ericsson, Nokia o ATT tendrían registrados sistemas similares y, efectivamente, en el caso de Europa, la patente de Dotcom

fue revocada.

No está claro, por tanto, de quién es la patente mundial. Podría ser que esto fuera un farol enorme para conseguir fondos o solo una llamada de atención de Dotcom para que su caso no quede olvidado; aunque no es descartable que el creador de Megaupload tenga un as en la manga porque haya registrado algo muy concreto que otros no hayan tenido en cuenta.

El caso es que no deja de ser curioso que una persona inmersa en un proceso relacionado con los derechos de autor -sea culpable o no, que eso ya lo dirán los jueces- invoque la propiedad intelectual...

Fuente: 20minutos.es